



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 488 - 2013 / GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 30 MAY 2013

VISTO: El Informe N° 421-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 661550-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 068-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/lf-pwmb, y la Liquidación Financiera Final de la obra: "Construcción de la Institución Educativa N° 22624 Ccolccapampa - Huaytará - Huancavelica" con ciento treinta (130) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución Gerencial Regional N° 107-2009-GOB.REG-HVCA/GRDS, la formulación del expediente técnico de la obra "Construcción de Aulas de la Institución Educativa N° 22609 Santa Rosa Quito Arma - Huaytará - Huancavelica", estuvo a cargo de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Huancavelica, el mismo que fue ejecutado por el monto de S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 nuevos soles);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 074-2010/GR-HVCA/GRI, se aprobó el expediente proyecto "Construcción de la Institución Educativa N° 22624 Ccolccapampa - Huaytará - Huancavelica", con un presupuesto total de S/.125,712.66 (Ciento Veinticinco Mil Setecientos Doce con 66/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios para su ejecución por la modalidad de Contrato a suma alzada;

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 459-2011/ORA, de fecha 31 de agosto del 2011, el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio "Ccolccapampa", suscribieron contrato para la ejecución de la obra: "Construcción de la Institución Educativa N° 22624 Ccolccapampa - Huaytará - Huancavelica", por el monto ascendente a S/.114,740.29 (Ciento Catorce Mil Setecientos Cuarenta con 29/100 Nuevos Soles) incluido IGV y con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios;

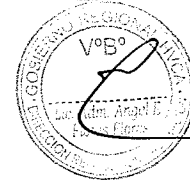
Que, asimismo, a fin de controlar la ejecución de la obra, se contrató los servicios de consultoría al Ing. Hernán Fernando Ormeño Calderón, mediante contrato de Locación de Servicios N° 0653-2011/ORA/CC, estando a cargo de la supervisión de la obra "Construcción de la Institución Educativa N° 22624 Ccolccapampa - Huaytará - Huancavelica";

Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 454-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, se aprobó la Liquidación del Contrato de la Obra "Construcción de la Institución Educativa N° 22624 Ccolccapampa - Huaytará - Huancavelica" que fuera ejecutada por la modalidad de contrata por el Consorcio Ccolccapampa, siendo la liquidación final del contrato por la suma de S/.114,740.29 (Ciento Catorce Mil Setecientos Cuarenta con 29/100 nuevos soles);

Que, del mismo modo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 327-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 11 de abril de 2013, se aprobó la Liquidación del Servicio de Consultoría Individual que establecía el Contrato N° 0653-2011/ORA/CC, suscrito entre el Gobierno Regional Huancavelica y el consultor Ing. Hernán Fernando Ormeño Calderón, Supervisor de la citada obra;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1285-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 27 de diciembre del 2012, se Aprobó la liquidación técnica financiera del plan operativo 2009 "ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE 54 PROYECTOS DE RECONSTRUCCION DEL SECTOR EDUCACION - FORSUR" POA 2009; dentro del cual se encontraba comprendida la elaboración del Expediente Técnico de la obra: "Construcción de la Institución Educativa N° 22624 Ccolccapampa - Huaytará - Huancavelica"

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 421-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 488 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 30 MAY 2013.

Financiera Final de la Obra, consolidando los gastos que aprueba la liquidación del contrato de obra, el contrato de servicios de consultoría para la supervisión de la obra, la liquidación del expediente técnico y gastos realizados por seguimiento, monitoreo de administración y liquidación, cuya sumatoria han determinado la inversión total efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborado por el Liquidador Financiero la CPC. Percy William Mayhua Bernardo, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : "Construcción de la Institución Educativa N° 22624 Collocapampa - Huaytará - Huancavelica"
- Ppto. Exp. Tec. Aprobado : S/. 125,712.66 (Según R.G.R. N° 074-2010/GR-HVCA/GRI).
- Presupuesto Ejecutado : S/.125,668.76
- Periodo de Ejecución : 16 de setiembre al 30 de Octubre de 2011.

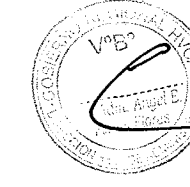
II. Características Presupuestales/Financieras

a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Proyecto : "Construcción de la Institución Educativa N° 22624 Collocapampa - Huaytará - Huancavelica"
- Fuente de Fto. : Donaciones y Transferencias S/. 3,000.00
Recursos Determinados S/. 125,436.00
- Modalidad de Ejecución : Contrato - Suma Alzada.
- Ejercicio Presupuestal : 2009 Elaboración del Expediente.
2011 Proceso de Ejecución de Proyecto.

CAT. GAS TO	GEN GAST O	APLI CACT ION	ESPE C. GAST O	DENOMINACION	COSTO DIRECTO	GASTOS GRES.	TOTAL
				Elaborado por la Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Huancavelica del Expediente Técnico aprobado R.G.R N° 074-2010-GR-HVCA/GRI			
				Regional N° 1285-2012/GOB.REG-HVCA/GGR - Aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de elaboración de Expediente Técnicos.	0.00	2,955.47	2,955.47
				Costo de Liquidación de Contrato de Obra aprobado con R.G.G.R. N° 454-2012/GOB. REG.HVCA/GGR, de fecha 02 de mayo de 2012			
2	6	22	22	Servicio de Terceros - Obra por Contrata	114,740.29	0.00	114,740.29
				Gasto Supervisión de Obra - Liquidación de Contrato de Obra(R.G.G.R. N° 327-2013/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 11 de abril de2013			
2	6	81	43	Supervisión de Obra	0.00	7,000.00	7,000.00
2				Incremento al componente de supervisión a cargo del Ing. Tenorio Gallegos Hugo A.			
2	6	81	43	Incremento al componente de supervisión	00.00	973.00	973.00
				Gastos de monitoreo, seguimiento, administrativo y liquidación			
2	6	81	43	No se produjo gastos relacionados	00.00	00.00	00.00
				Total Ejecutado S/.	114,740.29	10,928.47	125,668.76





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 488 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 30 MAY 2013

b) Resumen de la Inversión Efectuada

- Obra : "Construcción de la Institución Educativa N° 22624 Ccollcapampa - Huaytará - Huancavelica".
- Modalidad de Ejecuc. : Contrata - Suma Alzada
- Unidad Ejec. Presupuesto : 001 Región Huancavelica - Sede Central
- Ppto. Exp. Tec. Aprobado : S/.125,712.66
- Ppto. Comprometido : S/.125,668.76
- Ppto. Ejecutado : S/.125,668.76
- Ejercicio Presupuestal : 2009 Elaboración del Expediente Técnico.
2011 Proceso de Ejecución de Proyecto.

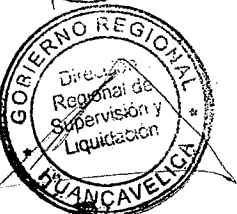
CONCEPTO	COSTO DIRECTO	GASTO GRSL	PRESUPUESTO EJECUTADO	Presupuesto No Ejecutado según R.G.G.R. N° 074-2010-GR-HVCA/GRI Expediente Técnico S/.	Presupuesto Programado según R.G.G.R. N° 074-2010-GR-HVCA/GR Expediente Técnico S/.
Gasto de Elaboración del Expediente Técnico - aprobado con R.G.R. N° 074-2010-GR-HVCA/GRI	00.00	2,955.47	2,955.47	44.53	3,000.00
Costo de Liquidación del Contrato de obra aprobada con RGGGR N° 454-2012/GOB.REG-HVCA/GGR	114,740.29	00.00	114,740.29	972.37	115,712.66
Gasto de Supervisión de Obra - Liquidación de Contrato (R.G.G.R. N° 327-2013/GOB.REG-HVCA/GGR.	00.00	7,000.00	7,000.00	00.00	7,000.00
Gasto de incremento al componente de supervisión. Ing. Tenorio Gallegos Hugo A.	00.00	973.00	973.00	(973.00)	00.00
Gastos de monitoreo, seguimiento, administrativo y liquidación.	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
Total Inversión S/.	114,740.29	10,928.47	125,668.76	43.90	125,712.66
Porcentaje %	91.27%	8.70%	99.97%	0.03%	100.00%

De conformidad con la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 488 - 2013 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 30 MAY 2013

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Financiera Final de la Obra “*Construcción de la Institución Educativa N° 22624 Ccollcapampa - Huaytará - Huancavelica*”, ejecutada por la modalidad de Contrata a suma alzada por el Consorcio Ccollcapampa, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2,009 - 2,011 - 2,012, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15 01 Edificios y Estructuras y 15 08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda e informe a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.8 de la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia física de la obra al sector beneficiario, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/ORA OPER: Normas y Procedimientos para el Saneamiento y Transferencia del Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica”.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, elaborar el informe de cierre del proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Angel Garcia Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

